



## LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/040/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 horas del Viernes 31 de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la **ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO MOVIL SONO AISLANTE M1**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/SC/040/2018**.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	ACUSTIMUROS, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO MOVIL SONO AISLANTE M1	1/1
2.	MUROFLEX, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO MOVIL SONO AISLANTE M1	1/1

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	ACUSTIMUROS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS CONSIDERACIONES
2.	MUROFLEX, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS CONSIDERACIONES

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto total
1.	ACUSTIMUROS, S.A. DE C.V.	\$111,445.67 (Ciento Once Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Cinco Pesos 67/100 M.N.)
2.	MUROFLEX, S.A. DE C.V.	\$106,720.00 (Ciento Seis Mil Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar al proveedor **MUROFLEX, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$106,720.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Los "bienes y servicios" de la presente licitación deberán de ser entregados en una sola exhibición debiendo instalar en el Auditorio del Centro de Autismo, ubicado en Av. Laureles # 777 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco, en horario de 8am a 5pm, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202. con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del ARQ. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado



### LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/040/2018

no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es:

Nombre	Cargo
ARQ. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE	Jefe de Departamento de Servicios Generales

El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente, Arq. Felipe de Jesús García Andrade, Jefe de Departamento de Servicios Generales, y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:00 horas del día Viernes 31 de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	
ARQ. FELIPE DE JESÚS GARCÍA ANDRADE Jefe de Departamento de Servicios Generales	